

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.

1. Aprobación de la solicitud de dos plazas de Profesor Asociado (6+6) para el Área de Economía Aplicada (Economía Política).
2. Aprobación del título de enseñanzas propias de posgrado “Derecho inglés para titulados”.
3. Aprobación de normativa que regula la celebración de exámenes para alumnos de movilidad.
4. Aprobación de la propuesta de modificación de la estructura por materias y créditos del Plan de Estudios del Grado de Derecho. Aprobación de la estructura temporal del citado Plan, con delegación al Decano para que resuelva las cuestiones en este sentido planteadas en relación con la ubicación definitiva de algunas asignaturas. Aprobación del cronograma de actuaciones para la tramitación de la modificación del Plan de Estudios del Grado de Derecho. La Junta de Centro autoriza al Decano a ajustar el procedimiento y/o el calendario, así como a convocar otras reuniones no previstas en el cronograma (Grado en Derecho) en caso de necesidad. Asimismo, queda autorizado por la Junta para realizar las consultas externas e internas y la difusión pública conforme a los usos recomendados por el rectorado.
5. Aprobación de la propuesta de procedimiento para la modificación, si procede, del Plan de Estudios del Grado de Criminología. Aprobación del cronograma de actuaciones para la tramitación de la modificación del citado Plan, si procede. La Junta de Centro autoriza al Decano a ajustar el procedimiento y/o el calendario, así como a convocar otras reuniones no previstas en el cronograma (Grado en Criminología) en caso de necesidad. Asimismo, queda autorizado por la Junta para realizar las consultas externas e internas y la difusión pública conforme a los usos recomendados por el rectorado.

NOTA: Toda la información relacionada con la tramitación de los Planes de estudios se encontrará ubicada en la página web de la Facultad de Derecho en un espacio específico.